

AUTO. RADICADO NÚMERO 2017-484. -DIVORCIO CONTENCIOSO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 8 de julio de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

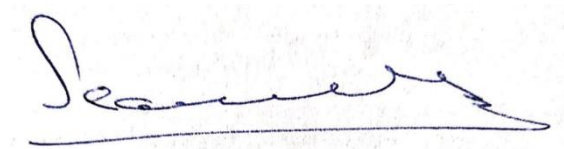
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA.

Bucaramanga, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

La anterior demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS, instaurada mediante apoderada judicial por la Señora MARIA DEL PILAR RAMIREZ MACIAS, en contra del Señor SERGIO RODRIGO FERREIRA FONSECA, se ordena remitirla a la Oficina Judicial –Reparto- de la ciudad, para que se le asigne el consecutivo respectivo y se haga el abono correspondiente. Líbrese oficio.

CUMPLASE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.